

TR 42253 ESPENTREGAS S.A. - QUITO - QUITO
DE 7-0-2012

Quito, 1 de agosto del 2012

Señora Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Quito.



Señora Superintendente:

Por la presente hago conocer a usted, que mediante comunicación de 7 de mayo del 2012, los cónyuges señores: **DAVID GUILLERMO MOYA RUIZ** y **MARIA LORENA SUAREZ PAREDES** han informado a esta empresa que han procedido a efectuar la cesión de las 196 acciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una (US\$ 1,00), contenidas en el título No. 7, correspondientes a la compañía ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A., a favor del señor **BORIS ALEJANDRO AGUIRRE DURAN**, con cédula de ciudadanía No. 170770920-8, ecuatoriano, mayor de edad; a fin de que se sirva disponer dicha cesión en el correspondiente Registro de Socios o Accionistas de Compañías, del organismo de control a su cargo.

Adjunto copia auténtica de la comunicación de 7 de mayo del 2012, dirigida a la Presidenta y Gerente General de la compañía ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A.

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

CEDENTES	No. DE CEDULA	NACIONALIDAD	CESIONARIO	No. CEDULA	NACIONALIDAD	No. ACCIONES	VALOR ACCIONES
MOYA RUIZ DAVID GUILLERMO SUAREZ PAREDES MARIA LORENA	170487849-3 171019944-2	ECUATORIANA	DURAN AGUIRRE BORIS ALEJANDRO	170770920-8	ECUATORIANA	196	US\$ 1,00

Atentamente,

María Paulina Romo Mosquera
GERENTE GENERAL
ESPENTREGAS S.A.

Dra. María Belén Pasquel Cobo
ABOGADA
MAT. 6720 CAP.

Subscrita
3-0111-2012
[Signature]



Quito D.M., a 07 de mayo del 2012

Señorita
MARIA PAULINA ROMO MOSQUERA
Gerente General
ESPENTREGAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Comunico a Ustedes, para los fines legales pertinentes, que en esta fecha, los suscritos cónyuges: señor **DAVID GUILLERMO MOYA RUIZ** y señora **MARIA LORENA SUAREZ PAREDES**, por nuestros propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, hemos cedido a favor del señor **BORIS ALEJANDRO AGUIRRE DURAN**, las 196 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, suscritas y pagadas que poseemos en la compañía **ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A.**, representadas en el título signado con el número 7.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían los cedentes sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes, al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

El cesionario, señor **BORIS ALEJANDRO AGUIRRE DURAN**, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe también la presente comunicación.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirvan inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A.**

Atentamente,

CEDENTES

DAVID GUILLERMO MOYA RUIZ
C.C. 170487849-3

MARIA LORENA SUAREZ PAREDES
C.C. 1710199447

CESIONARIO

BORIS ALEJANDRO AGUIRRE DURAN
C.C. 170770920-8